

**Informe de gestión**

**Rendición de Cuentas 2021**

**Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**Bogotá, D.C. noviembre de 2021**

**PATRICK MORALES THOMAS**

Director General

**Equipo Directivo**

**ANA MILENA VALLEJO MEJÍA**

Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio

**MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

**ANGÉLICA MARÍA MEDINA MENDOZA**

Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**

Subdirector de Gestión Corporativa

**LUIS CARLOS MANJARRÉS MARTÍNEZ**

Gerente Museo de Bogotá

**LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**GLADYS SIERRA LINARES**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO**

Asesora de Control Interno

Contenido

[Presentación 4](#_Toc86859635)

[Misión 5](#_Toc86859636)

[Visión 5](#_Toc86859637)

[Estructura organizacional 5](#_Toc86859638)

[Funciones 6](#_Toc86859639)

[Capítulo I. Presupuesto. 9](#_Toc86859640)

[1.1. Ingresos 9](#_Toc86859641)

[1.2. Gastos de Funcionamiento: 9](#_Toc86859642)

[1.3. Gastos de Inversión: 9](#_Toc86859643)

[1.4. Ejecución presupuestal 2021 10](#_Toc86859644)

[1.5. Comparativa ejecución de gastos 2020 vs. 2021 – septiembre 30 11](#_Toc86859645)

[1.6. Estados Financieros 11](#_Toc86859646)

[1.7. Indicadores financieros 13](#_Toc86859647)

[Capítulo II. Cumplimiento de metas 13](#_Toc86859648)

[2.1. Plan de Acción 13](#_Toc86859649)

[2.2. Programas y proyectos en ejecución 13](#_Toc86859650)

[2.2.1. *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 14](#_Toc86859651)

[2.2.2. *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 15](#_Toc86859652)

[2.2.3. *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 16](#_Toc86859653)

[2.2.4. *Propósito 02* – Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática. 18](#_Toc86859654)

[2.2.5. *Propósito 02* – Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática. 20](#_Toc86859655)

[2.2.6. *Propósito 05* – Construir Bogotá Región. Con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 21](#_Toc86859656)

[Capítulo III. Gestión 22](#_Toc86859657)

[3.1. Informe de avance de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG 22](#_Toc86859658)

[3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano 26](#_Toc86859659)

[3.3. Gestión del Talento Humano 29](#_Toc86859660)

[3.4. Eficiencia administrativa 30](#_Toc86859661)

[3.5. Gestión financiera 31](#_Toc86859662)

[3.6. Indicadores de gestión y/o desempeño 32](#_Toc86859663)

[3.7. Informe a los entes de control que vigilan la entidad 33](#_Toc86859664)

[Capítulo IV. Contratación 33](#_Toc86859665)

[3.1. Gestión contractual 33](#_Toc86859666)

[Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria 34](#_Toc86859667)

[5.1. Logros e impactos en desarrollo de la gestión 2021 34](#_Toc86859668)

[5.1.1. Bienes de Interés Cultural intervenidos 35](#_Toc86859669)

[5.1.2. Parque Arqueológico de la Hacienda el Carmen - Localidad de Usme 36](#_Toc86859670)

[5.1.3. Recuperación Columbarios Globo B del Cementerio Central 36](#_Toc86859671)

[5.1.4. Estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural. 37](#_Toc86859672)

[5.1.5. Entornos multiescalares para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural activados. 38](#_Toc86859673)

[5.1.6. Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural. 38](#_Toc86859674)

[5.1.7. Solicitudes atendidas para la recuperación y preservación de Bienes de Interés Cultural. 39](#_Toc86859675)

[5.1.8. Museo de la Ciudad Autoconstruida. 39](#_Toc86859676)

[5.1.9. Socialización del PEMP del Centro Histórico de Bogotá. 40](#_Toc86859677)

[**Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad** 41](#_Toc86859678)

[6.1. Planes de mejoramiento institucional 41](#_Toc86859679)

[6.2. Herramientas de seguimiento a la mejora 45](#_Toc86859680)

**Índice de Gráficos**

[Gráfico 1. Estructura Organizacional 6](#_Toc86858937)

[Gráfico 2. Distribución recursos de inversión 2016-2024. 10](#_Toc86858938)

[Gráfico 3. Variación por Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano (Fuente: DASCD). 30](#_Toc86858939)

[Gráfico 4. Establecimientos públicos con mayor número de rechazos por operaciones de pagos. 31](#_Toc86858940)

Índice de Tablas

[Tabla 1. Presupuesto de Ingresos 2021 9](#_Toc86858941)

[Tabla 2.Ejecución presupuestal por agregados presupuestales. 10](#_Toc86858942)

[Tabla 3. Presupuesto comparativo de gastos 2020 vs. 2021. 11](#_Toc86858943)

[Tabla 4.Estado de Situación financiera 2020-2021. 11](#_Toc86858944)

[Tabla 5. Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre 2020 – 2021. 12](#_Toc86858945)

[Tabla 6.Indicadores financieros. 13](#_Toc86858946)

[Tabla 7. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7601. 14](#_Toc86858947)

[Tabla 8. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7611. 16](#_Toc86858948)

[Tabla 9. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7639. 17](#_Toc86858949)

[Tabla 10. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7649. 19](#_Toc86858950)

[Tabla 11.Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7612. 20](#_Toc86858951)

[Tabla 12. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7597. 21](#_Toc86858952)

[Tabla 13.Descripción puntaje y avances políticas de gestión y desempeño. 23](#_Toc86858953)

[Tabla 14. Principales indicadores de gestión. 32](#_Toc86858954)

[Tabla 15.Entes de control que vigilan al IDPC. 33](#_Toc86858955)

[Tabla 16. Contratos suscritos por modalidad de selección. 34](#_Toc86858956)

[Tabla 17. Contratos suscritos por tipología. 34](#_Toc86858957)

[Tabla 18. Estado acciones plan de mejoramiento externo. 41](#_Toc86858958)

[Tabla 19. Estado acciones plan de mejoramiento interno. 42](#_Toc86858959)

# Presentación

#

**<https://www.facebook.com/InstitutodePatrimonioCultural/videos/242203897751426/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&utm_source=sendinblue&utm_campaign=BOLETN%20IDPC%2015%20al%2031%20de%20octubre%20del%202021&utm_medium=email>**

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la rendición permanente de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente a la ciudadanía, para informar y hacerla partícipe de las decisiones que se han tomado en desarrollo de la gestión; dando cuenta de aspectos que la afectan en su calidad y condiciones de vida y de las acciones que desarrolla con respecto a la valoración del patrimonio y su importancia dentro de la memoria histórica, garantizando su derecho a la vida cultural, incluida la capacidad de acceder al patrimonio.

El propósito de este informe es dar a conocer a la ciudadanía, órganos de control, partes interesadas y diferentes grupos poblacionales, la gestión desarrollada por el IDPC, durante la vigencia fiscal 2021, con la participación de las diferentes comunidades que habitan los territorios y dentro del contexto general que enmarca la misionalidad de la entidad.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es una entidad pública con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD.

Fue creado desde el año 2007 mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 que transformó la Corporación La Candelaria (entidad creada en 1980 para la conservación y protección del barrio La Candelaria) en el actual Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; a través de lo promulgado en este Acuerdo, la entidad asumió la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible de los bienes de interés cultural del D.C.

Mediante Decreto Distrital 070 de 2015, se le reasignan al Instituto nuevas competencias en materia del patrimonio cultural, y como consecuencia de ello, la redefinición de nuevas funciones, distribuyéndolas en 22 nuevas responsabilidades, lo que conlleva a fortalecer la carga operativa de la entidad; gestión que se inició a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En la vigencia 2021, se replantea la misión y visión del Instituto, teniendo en cuenta el nuevo enfoque del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y de definen cuatro grandes apuestas en el cuatrienio:

* El patrimonio cultural de Bogotá es una plataforma para el reconocimiento de la diversidad territorial y poblacional, la construcción de una ciudad más inclusiva e igualitaria y el fortalecimiento de los vínculos sociales y cotidianos que caracterizan la vida barrial, comunitaria y los entornos vecinales.
* Las prácticas simbólicas y las representaciones culturales de quienes habitan en Bogotá son reconocidas y visibilizadas como un valor agregado en los procesos de ordenamiento territorial en perspectiva de Ciudad-Región.
* El patrimonio cultural es considerado como un campo de debate para interpelarnos sobre memorias y relatos históricamente silenciados en Bogotá.
* La construcción colectiva y el reconocimiento de las diversas maneras de concebir el patrimonio, se propician a través de una participación ciudadana efectiva e incidente con enfoque territorial y diferencial.

# Misión

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural.

# Visión

Para el año 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se habrá consolidado como una plataforma de activación, apropiación, debate y salvaguardia del patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconoce las diversas maneras en que las poblaciones, sectores y territorios conciben sus patrimonios, como aporte al nuevo contrato social y a los procesos de ordenamiento territorial de Bogotá-Región.

# Estructura organizacional

Mediante Acuerdo 001 del 21 de enero de 2019 de la Junta Directiva del Instituto, se modifica la estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y mediante Acuerdo 002 de 2019, se modifica la planta de personal, para fortalecer el desarrollo de la gestión misional, quedando la estructura organizacional así:



Gráfico 1. Estructura Organizacional

# Funciones

En cumplimiento de su objeto misional, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, tiene las siguientes funciones básicas:

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del D.C.
2. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden Distrital declarados o no como tales.
3. Fijar en coordinación con la Secretaria Distrital de Planeación, los requisitos técnicos específicos adicionales y las precisiones a que haya lugar, para la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección Distritales (PEMPD).
4. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.
5. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
6. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del D.C.
7. Aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y en aquellos que se localicen en el área de influencia o colinden con Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, sin perjuicio de la autorización que deba emitir la autoridad nacional que realizó la declaratoria.
8. Desarrollar los lineamientos y avanzar en la realización del inventario de Patrimonio Cultural del D.C. y el Sistema de Información Geográfico de Patrimonio – SIGPC.
9. Proponer la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.
10. Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en los inmuebles ubicados en Sectores y Bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
11. Realizar los estudios que permitan identificar, documentar, valorar para efecto de declarar, excluir y cambiar de categoría Bienes de Interés Cultural del D.C.
12. Acompañar, revisar y dar concepto sobre los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), en coordinación con la Secretaria Distrital de Planeación, para los inmuebles de interés cultural del ámbito Nacional, que se encuentren ubicados en el Distrito Capital, cuando ello sea solicitado y autorizado por el Ministerio de Cultura.
13. Elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio material e inmaterial, en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana.
14. Realizar el estudio de los bienes que se encuentran con orden de amparo provisional, con el fin de confirmar sus valores culturales, y en caso de ello, adelantar las gestiones para su declaratoria.
15. Coadyuvar en el desarrollo de programas urbanos que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación y promover el desarrollo de sus usos tradicionales.
16. Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar planes y programas de revitalización que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en los Sectores de Interés Cultural.
17. Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en Sectores de Interés Cultural.
18. Promover la inversión privada, nacional y extranjera en programas de revitalización y proyectos para la recuperación de los Bienes de Interés Cultural en el D.C.
19. Emitir concepto técnico vinculante en las actuaciones administrativas y policivas que se adelanten sobre inmuebles que amenazan ruina, tendiente a establecer si éstos poseen un valor histórico, cultural o arquitectónico, según el Plan de Ordenamiento Territorial y la legislación en materia de patrimonio cultural.
20. Resolver las solicitudes de equiparación del inmueble con los de estrato uno (1), para efectos de cobro de servicios públicos y comunicar a la Secretaría Distrital de Planeación y a las empresas de servicios públicos para lo de su competencia.
21. Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las Alcaldías Locales, grupos organizados y la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestiones, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.
22. Ejercer la primera opción de adquisición en el caso de enajenación de un bien mueble de interés cultural del ámbito Distrital.
23. Celebrar, con las correspondientes iglesias, confesiones religiosas entre otros, convenios para la protección, recuperación, intervención y salvaguardia del patrimonio y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando los bienes pertenecientes a aquellas hubieren sido declarados Bienes de Interés Cultural Distrital.
24. Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el código de Policía de Bogotá, D.C. o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
25. Orientar la implementación y ejecución del Sistema de Intervención en la Gestión de Sectores de Interés Cultural del Distrito, en coordinación con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y de Planeación.
26. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

# Capítulo I. Presupuesto.

## Ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos es el proceso por el cual se registra el recaudo que durante la vigencia por cada uno de los renglones rentísticos, clasificados en los agregados de ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Con corte al 30 de septiembre de 2021, se evidencia un recaudo total de $16.597.116.807, que corresponde al 52%, que una vez comparada la información presupuestal con la vigencia inmediatamente anterior (2020), se evidencia un recaudo acumulado del 53,7%.

Tabla 1. Presupuesto de Ingresos 2021



## Gastos de Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento hacen referencia a las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de las entidades y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

Durante la vigencia 2021, la Subdirección de Gestión Corporativa ha realizado diferentes acciones tendientes a la optimización de recursos y en tal sentido, ha realizado la atención de los compromiso institucionales, en lo concerniente al presupuesto de Funcionamiento, y con el fin de continuar realizando la asignación eficiente de los diferentes recursos para la realización de las actividades propias, logrando un equilibrio entre los ingresos y gastos sin desmejorar la calidad de los bienes y servicios, priorizando los factores constitutivos de salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, honorarios, activos fijos, materiales y suministros, adquisición de servicios, FONCEP, obligaciones por pagar, (adquisición de bienes, adquisición de servicios y otros gastos generales).

## Gastos de Inversión:

El Instituto durante los últimos seis años ha contado con recursos financieros aproximados a las necesidades de inversión, que le han permitido cumplir con los objetivos misionales para la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, recursos que la entidad espera mantener durante los próximos años para cumplir con los compromisos pactados, como se aprecia en el siguiente gráfico:



Gráfico 2. Distribución recursos de inversión 2016-2024.

Cifras en millones de pesos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Septiembre de 2021

## Ejecución presupuestal 2021

Tabla 2.Ejecución presupuestal por agregados presupuestales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | Miles $ |
| **Descripción****Del Gasto** | **Presupuesto****Inicial** | **Presupuesto****Disponible** | **Compromisos a****septiembre** | **% Ejecución** |
| FUNCIONAMIENTO  |  $6.721.138 |  $6.721.138 |  $4.507.240 | 67.06 |
| INVERSIÓN | $25.081.000 | $25.081.000 |  $21.562.404 | 85.97 |
| **TOTAL** | **$31.802.138** | **$31.802.138** | **$26.069.644** | **81.97** |

En lo que va corrido de la vigencia 2021 y con corte al 30 de septiembre, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ha comprometido recursos de funcionamiento por $4.507.240.000 que representan el 14.17% del presupuesto de gastos de la entidad y el 67.06% de la apropiación inicial del rubro de gasto de funcionamiento.

La ejecución de los gastos de inversión representa el 85.97% de la apropiación disponible y el 67.86% con relación al total del presupuesto de gastos de la vigencia.

## Comparativa ejecución de gastos 2020 vs. 2021 – septiembre 30

Tabla 3. Presupuesto comparativo de gastos 2020 vs. 2021.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Presupuesto****2020** |  **Presupuesto** **2021** |  **Seguimiento a septiembre 2020** |  **Seguimiento a septiembre 2021** | **Variación** **%** |
| FUNCIONAMIENTO  |  $6.509.530 |  $6.721.138 | $4.373.192 | $4.507.240 | 3.07 |
| INVERSIÓN | $20.467.132 |  $25.081.000 | $12.209.552 | $21.562.404 | 76.60 |
| **TOTAL** | **$26.976.662** | **$31.802.138** | **$16.582.744** | **$26.069.644** | **57.21** |

La variación porcentual de la ejecución de gastos de funcionamiento presenta un comportamiento similar a la ejecución de septiembre de 2020, diferencia de tan solo el 3.07%, mientras que la ejecución de gastos de inversión es superior en un 76.6% comparada con la vigencia 2020; esta diferencia se explica en parte debido a que el 2020 fue un año de armonización presupuestal entre los dos planes de desarrollo y la ejecución del nuevo plan para el análisis fue de tan solo tres meses comparada con el 2021.

## Estados Financieros

El estado de la situación financiera del Instituto a septiembre de 2021, muestra una leve disminución en los activos frente a septiembre de 2020, como consecuencia de la terminación de los convenios de administración de recursos, lo que propicia disminuciones en anticipos, efectivo y equivalentes de efectivo, con efecto en el pasivo, donde disminuyen los rubros de convenios (recursos recibidos en administración) y retenciones de garantía. Por otra parte, también se presenta una disminución en la propiedad planta y equipo motivada por la terminación del contrato de comodato de la casa Fernández (sede institucional), con afectación del pasivo correspondiente. El patrimonio también presenta una leve disminución, proveniente de la puesta en marcha de la política de fortalecimiento sectorial (economía naranja - patrimonio cultural), toda vez que se realizó una mayor erogación en el programa de estímulos de cultura, en estudios y proyectos como el PEMP, diseño del Museo Ciudad Autoconstruida, modificación de estrategias de reconocimientos patrimoniales barriales, y mayor eficiencia en los procesos de contratación, toda vez que en 2020 se adelantó proceso de armonización presupuestal con efectos en los tiempos de contratación. Seguidamente se presentan las cifras del estado de situación financiera al 31/12/2020 y 30/09/2021:

Tabla 4.Estado de Situación financiera 2020-2021.

| **CÓD** | **CONCEPTO** | **30/9/2020** | **30/9/2021** | **VAR %** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **ACTIVO** | **98.399.275.049** | **92.841.510.825** | **-6%** |
|  | ACTIVO CORRIENTE | 2.923.615.789 | 993.465.777 | -66% |
| **11** | Efectivo y equivalentes | 1.747.558.135 | 536.974.927 | -69% |
| **13** | Cuentas por cobrar | 63.371.604 | 32.467.245 | -49% |
| **15** | Inventarios | 388.954.577 | 303.340.429 | -22% |
| **19** | Otros activos | 723.731.473 | 120.683.176 | -83% |
|  | ACTIVO NO CORRIENTE | 95.475.659.260 | 91.848.045.048 | -4% |
| **12** | Inversiones | 485.642.517 | 485.642.517 | 0% |
| **13** | Cuentas por cobrar | 218.231.047 | 230.931.642 | 6% |
| **16** | Propiedad, planta y equipo | 41.358.722.171 | 39.100.636.798 | -5% |
| **17** | Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales | 50.226.609.262 | 50.962.923.567 | 1% |
| **19** | Otros activos | 3.186.454.263 | 1.067.910.524 | -66% |
| **2** | **PASIVO** | **5.148.539.221** | **1.726.015.131** | **-66%** |
|  | PASIVO CORRIENTE | 1.017.023.650 | 1.264.641.293 | 24% |
| **24** | Cuentas por pagar | 191.351.873 | 219.096.405 | 14% |
| **25** | Beneficios a Empleados | 825.671.777 | 1.045.544.888 | 27% |
|  | PASIVO NO CORRIENTE | 4.131.515.571 | 461.373.838 | -89% |
| **25** | Beneficios a Empleados | 98.815.388 | 168.907.134 |   |
| **29** | Otros pasivos | 4.032.700.183 | 292.466.704 | -93% |
| **3** | **PATRIMONIO** | **93.250.735.828** | **91.115.495.694** | **-2%** |
| **31** | Patrimonio de las entidades de gobierno | 93.250.735.828 | 91.115.495.694 | -2% |

Por su parte el estado de resultados permite evidenciar un mayor equilibrio entre ingresos y gastos frente al año anterior y un direccionamiento estratégico orientado al fortalecimiento del patrimonio cultural mediante los programas de estímulos, estrategias de reconocimiento a través del programa de patrimoniales barriales y los estudios y diseños para el Museo de la Ciudad Autoconstruida.

A continuación, se presenta el estado de resultados con corte a septiembre de 2020 y 2021. Otra cifra de impacto corresponde a las depreciaciones y amortizaciones toda vez que las mismas se incrementan con la entrada en operación de la casa Pardo (sede institucional) y de la amortización de las intervenciones y/o restauraciones de los monumentos en espacio público. El rubro de otros gastos también se incrementa ante el desmonte de la estructura del Monumento a los Héroes según Resolución 000445 de 2021, para dar espacio al patio de retorno de la obra del Metro de Bogotá.

Tabla 5. Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre 2020 – 2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÓD** | **CONCEPTO** | **30/9/2020** | **30/9/2021** | **VAR**  |
| **4** | **INGRESOS** | **25.808.668.067** | **24.515.469.621** | **-5%** |
| **41** | Ingresos no tributarios | 0 | 5.518.689 | 100% |
| **42** | Venta de Bienes | 17.562.307 | 29.484.450 | 68% |
| **44** | Transferencias y subvenciones | 0 | 38.789.262 | 100% |
| **47** | Operaciones Interinstitucionales | 25.732.860.560 | 24.333.724.864 | -5% |
| **48** | otros ingresos | 58.245.200 | 107.952.356 | 85% |
| **5** | **GASTOS** | **19.199.137.316** | **24.734.747.338** | **29%** |
| **51** | Gastos administrativos | 18.257.296.700 | 22.331.024.925 | 22% |
| **53** | Deterioro depreciación y amortización | 936.732.157 | 1.456.375.596 | 55% |
| **57** | Operaciones Interinstitucionales | 4.818.400 | 0 | -100% |
| **58** | Otros gastos | 290.059 | 947.346.817 | 326505% |
| **6** | **COSTOS** | **22.390.371** | **48.257.156** | **116%** |
| **62** | Costo de ventas de bienes | 22.390.371 | 48.257.156 | 116% |
|  | Resultados del ejercicio | 6.587.140.380 | -267.534.873 | -104% |

## Indicadores financieros

La disminución de la liquidez se origina en el reintegro de las retenciones de garantía, así como la culminación de contratos de obra derivados de convenios interadministrativos donde se manejaban recursos administrados; estos últimos clasificados como pasivos a largo plazo.

Tabla 6.Indicadores financieros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **30/9/2020** | **30/9/2021** |
| Liquidez | 2,9 | 0,8 |
| Endeudamiento | 5,2% | 1,9% |

El grado de endeudamiento favorablemente disminuye, lo que ratifica un mayor fortalecimiento financiero de la entidad en 2021.

# Capítulo II. Cumplimiento de metas

## Plan de Acción

Los proyectos de la entidad, se encuentran enmarcados en el plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la “Nueva Normalidad”.[[1]](#footnote-1)

La estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en adelante Plan Distrital de Desarrollo, se concreta así:

Tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

## Programas y proyectos en ejecución

Los propósitos y programas a los que apuntan los proyectos de la entidad son:

### *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

*Logro de Ciudad. 05* - Cerrar las brechas digitales de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

*Programa Estratégico. 01* - Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

*Programa. 14* - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.

**Proyecto 7601. Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá.**

Tabla 7. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7601.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
| META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Beneficiar a 800 personas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural | Magnitud | 800 | 695 |
| Recursos | $572 | $559 |
| Beneficiar a 34 personas en el proceso de formación a formadores en patrimonio | Magnitud | 30 | 0 |
| Recursos | $63 | $54 |

Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021.

**Logros alcanzados**.

* El programa de formación en patrimonio cultural se desarrolló de manera integral, permitiendo un acompañamiento completo a 695 niños, niñas, adolescentes de colegios públicos, privados y familias que educan en casa, en modalidad virtual y en algunos casos de forma presencial sincrónicas y asincrónicas, utilizando diferentes medios como guías, bitácoras, audios y presentaciones, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad por el COVID-19.
* Con la alternativa de aprender en casa, los padres, madres y cuidadores, se incorporaron de manera integral a los procesos de educación en casa, sus percepciones e inquietudes eran fundamentales para dar curso a su implementación, así las cosas, las planeaciones, los diseños de actividades se dirigieron a todo el grupo familiar, en lenguajes más frescos y sencillos, explorando y accediendo a conceptos e ideas que ya con los docentes se daban por sentadas, pero que a la luz de la responsabilidad de educar en casa, requerían de herramientas y acciones que tranquilizaran, formaran y motivaran a los acompañantes o padres y madres a asumir dichos procesos sin verse entre la espada y la pared de un saber para el cual no estaban preparados.
* Se diseñaron un promedio de 30 proyectos de aula en 22 instituciones educativas, a través del acompañamiento de 26 docentes, padres, madres o cuidadores, en el marco de los procesos de formación a formadores, fortaleciendo así las capacidades y conocimientos en integralidad del patrimonio para sus procesos de formación con niños, niñas y adolescentes.
* De acuerdo con los diferentes contextos de los colegios, los docentes continuaron implementando durante este periodo el uso de la plataforma de Google Classroom, para quienes contaban con la tecnología y el acceso, en otros casos se trabajó por mensajes de Whats app, se entregaron guías y alternativas impresas, por medio de los docentes y colegios que facilitaron estas acciones. Por otra parte, las actividades previamente planteadas fueron adaptadas para ser enviadas por distintos medios respondiendo, en todo caso, a la pertinencia, sentido y vinculación de la familia en este proceso, además de la integración de los saberes previos de los estudiantes y los adquiridos en el proceso durante el año.
* Se realizó un conversatorio con niños y niñas participantes del programa, en torno a reflexiones sobre “la importancia de formar para la vida”, como parte de la estrategia del IDPC, “los niños y niñas sentimos Bogotá” y vinculada con la celebración del sector educación y cultura durante “la semana internacional de la educación artística – Educar con arte, una fuerza más poderosa”.
* En cuanto al proceso de formación a formadores, se han llevado a cabo reuniones con los equipos de investigación, Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), de enfoque diferencial y otros autores, para el desarrollo de los temas de los módulos correspondientes. De igual manera, con el equipo de la SCRD, con quien se adelantará el diplomado, se han llevado a cabo reuniones donde se han revisado y ajustado los cronogramas y actividades, el alcance y avances de módulos a incorporar en la plataforma de formación virtual "Plataforma FORMA", a través de la cual se desarrollará el diplomado.

### *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

*Logro de Ciudad.* 09 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro

Programa Estratégico. 01 - Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes

Programa. 21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

**Proyecto 7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá**

Tabla 8. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7611.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
| META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Realizar 270 intervenciones en bienes de interés cultural de Bogotá | Magnitud | 270 | 243,12 |
| Recursos | $3.089 | $2.851 |
| Realizar 0,10 proceso de identificación, valoración y documentación de bienes de interés cultural y espacios públicos patrimoniales | Magnitud | 0,10 | 0,08 |
| Recursos | $600 | $337 |
| Orientar y atender el 100% de las solicitudes de recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital | Magnitud | 100% | 99% |
| Recursos | $2.032 | $1.670 |

Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021.

**Logros alcanzados.**

* Se enlucieron 192.12 fachadas: 44 en la Localidad de Santafé, 55 en Bosa, 2 en Teusaquillo, 91.12 en la Localidad de La Candelaria.
* 51 acciones de intervención en monumentos: 9 en Chapinero, 14 en Santa Fe, 2 en Bosa, 3 en Kennedy, 2 en Suba, 6 en Teusaquillo, 3 en Los Mártires, 12 en La Candelaria.
* Dentro del proceso de articulación con el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, se realizó la identificación de inmuebles o lugares significativos.
* Elaboración del estudio histórico del barrio La Merced y de su arquitectura y a la par se avanza en la elaboración de una guía que facilita su diligenciamiento.
* Se han orientado 1.303 solicitudes de la ciudadanía y atendido 1.530 solicitudes radicadas de los distintos servicios, trámites y OPA's que se prestan para garantizar la protección y el aprovechamiento de los Bienes de Interés Cultural, Sectores de Interés Cultural y Colindantes.

###  *Propósito 01* - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

*Logro de Ciudad.* 09 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro

Programa Estratégico. 01 - Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes

Programa. 21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

**Proyecto 7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá**

Tabla 9. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7639.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
| META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Implementar 0,20 de la estrategia de territorialización de la presencia del museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de Memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas. | Magnitud | 0,20 | 0,09 |
| Recursos | $3.853 | $3.452 |
| Otorgar 43 estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos patrimoniales de la ciudad | Magnitud | 43 | 40 |
| Recursos | $838 | $757 |
| Gestionar 0,60 declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del Orden Distrital | Magnitud | 0,60 | 0,25 |
| Recursos | $337 | $250 |
| Realizar 0,20 proceso de diagnóstico, identificación y documentación de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial | Magnitud | 0,20 | 0,06 |
| Recursos | $255 | $254 |

Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021

**Logros alcanzados.**

* Se llevan a cabo tres estrategias de comunicación: i) Lanzamiento del PEMP del centro histórico de Bogotá. ii) Conmemoración de la Constitución del 91: Conversatorio La Carta de Derechos, Patrimonio de Patrimonios. iii) Eventos Un encuentro de sentidos: Re-conociendo los patrimonios de Bogotá. y Patrimonios en Plural.
* Se realiza la entrega de becas a proyectos museográficos: i) Apicápsula: Una experiencia pedagógica para la localidad de Kennedy. ii) Jardín Comunitario Jaime Beltrán para la localidad de Usme. iii) Rescatando sabores y saberes sumapaceños en la localidad de Sumapaz. iv) Voces de la Tchupqua del Chiguasuque en la localidad de Bosa.
* Se realizan dos recorridos patrimoniales: i) El primer recorrido con estudiantes participantes de la juntanza “Paisajes de la Protesta” caso Nidia Erika Bautista en la localidad de Kennedy. ii) El segundo recorrido Multisensorial y Camino de la experiencia por Columbarios en la localidad de los Mártires.
* 40 estímulos entregados: 1 apoyo concertado otorgado para el proyecto "11 ENCUENTRO DE ARQUITECTURA EXPANDIDA".
* 6 premios entregados: i) Fotografía (3) para: Reflexiones sobre la piedra; Munay; Historias de Dios en la plaza. ii) Dibujatón (3) para ilustrar el Cementerio Central.
* 15 becas entregadas, así: - Beca debates y tensiones. 2 estímulos otorgados. (Estética y valor. Sobre la estatización del patrimonio alimentario y sus consecuencias en el lazo social / Investigación en Estudios Agrarios y Campesinos Sumapaz)
	+ Beca espacios desaparecidos. 2 estímulos otorgados. (Las Delicias, Mosaico Colombia / En busca del bar Harem: memorias de socialización lésbica y tejido urbano.
	+ Beca de apoyo a oficios. 2 estímulos otorgados. (Cestería Tradicional: de la fibra natural al zuncho / Recuperación y resignificación de la tejeduría Muisca)
	+ Beca sectores sociales. 5 estímulos otorgados. (Colcha de Retazos: Relatos expandidos detrás del artefacto: A donde el ritmo nos lleve: Cartografías sonoras de mujeres afro en situación de desplazamiento en Bogotá / Saberes y voces desde la montaña. Prácticas culturales de las personas mayores de barrios de autoconstrucción: Fura-Chie, Recuperación del Arquetipo femenino desde la cosmovisión Mhuysqa : Círculo del Género)
	+ Beca de programación del museo de la Ciudad Autoconstruida. 1 estímulo otorgado. (Memorias y relatos de la Ciudad Autoconstruida).
	+ Beca grupos étnicos. 3 estímulos otorgados para los siguientes pueblos étnicos: i). RAIZAL, para "Vida y Obra de Paulino Salgado Valdez “Batata". ii). PALENQUE, para "Pueblo Raizal, viviendo, recordando y preservando juegos y rondas tradicionales. iii) CABILDOS INDÍGENAS, para "Círculos de la palabra y transmisión de saberes ancestrales de los pueblos indígenas kichawa, tubu y kamentsá".
* 18 estímulos entregados a los jurados que evaluaron las propuestas presentadas para las becas y premios otorgados.
* Se avanza en el proceso de concertación y trabajo conjunto con las autoridades del cabildo muisca de Bosa e integrantes del consejo de cultura del cabildo, para la Declaratoria del Festival del Sol y la Luna.
* Se avanza en la preparación del documento de postulación para la Declaratoria metodología de trabajo Teatro La Candelaria (TLC).
* Continúa el proceso de articulación con ONU Mujeres y Secretaría de la Mujer para fortalecer el enfoque de género en el proceso de Declaratoria de la cultura de la bicicleta.
* Se continúa con el proceso de construcción de lineamientos metodológicos y conceptuales para la elaboración del inventario de PCI de Bogotá.

### *Propósito 02* – Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática.

*Logro de Ciudad* *15* - Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

Programa Estratégico. 01 - Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes

Programa. 31 – Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región

**Proyecto 7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá**

Tabla 10. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7649.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
| META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Generar la activación de 0,21 parque arqueológico de la hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá | Magnitud | 0,21 | 0,16 |
| Recursos | $1.243 | $513 |
| Formular 0,65 instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá | Magnitud | 0,65 | 0,40 |
| Recursos | $1.282 | $1.048 |
| Gestionar 0,20 declaratoria de Sumapaz como patrimonio de la humanidad por la Unesco | Magnitud | 0,20 | 0,16 |
| Recursos | $452 | $446 |
| Activar 1,70 entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial, a través de procesos de interacción social, artística y cultural | Magnitud | 1,70 | 1,32 |
| Recursos | $2.250 | $2.005 |
| Gestionar 1 etapa de la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del PEMP del Centro Histórico de Bogotá  | Magnitud | 1 | 0,54 |
| Recursos | $1.566 | $1.415 |

Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021

**Logros alcanzados.**

* Se avanza en la fase de formulación de la propuesta de actualización del Plan de Manejo Arqueológico de la Hacienda El Carmen en Usme.
* Radicación y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
* Se avanza en los aspectos administrativos para la gestión del PEMP de Teusaquillo, que permitan su implementación, definición de competencias y responsabilidades que tendrán los actores públicos y privados en el manejo del PEMP y definición de los tipos de alianzas.
* Se avanza en el pre diagnóstico y caracterización del PEMP de Bosa, a través de la estructuración del documento de estudios previos.
* Se estructuró el documento “ABC del Patrimonio Cultural Inmaterial” que propone 14 preguntas claves, que explican desde qué es el patrimonio cultural inmaterial hasta los posibles impactos de una inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
* Se avanza en la concertación social para la identificación de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial con comunidades, Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones sociales de la localidad de Sumapaz (Cuencas del Río Blanco y del Sumapaz).
* Se avanza en la identificación participativa de manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial (PCI), a través del desarrolló el taller “Patrimonio, salvaguardia y territorialidad” en la vereda Auras (Sumapaz) y desarrollo de entrevista con un grupo de mujeres lideresas pertenecientes al Consejo Local de Mujeres (CLM) del Sumapaz.
* Desarrollo de estrategias para la activación de cuatro entornos patrimoniales: Centro Histórico, Bosa, Suba y Usme.
* Avance de acciones para la formulación de la primera etapa del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMPCH: normativa de edificabilidad, cartilla urbana, divulgación de los contenidos del PEMP, apoyo para la conformación del ente gestor, observaciones al proyecto de acuerdo POT.

### *Propósito 02* – Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática.

*Logro de Ciudad. 23* - Fomentar la auto regulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones

Programa Estratégico. 10 - Cambio cultural y diálogo social

Programa. 42 – Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza.

**Proyecto 7612. Recuperación de los Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central**

Tabla 11.Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7612.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
|  META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Crear 0.29 de un espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad. | Magnitud | 0,29 | 0,15 |
| Recursos | $1.234 | $957 |
| Realizar 10 talleres participativos con la comunidad y actores sociales | Magnitud | 10 | 6 |
| Recursos | $83 | $72 |

 Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021

**Logros alcanzados.**

* Se suscribió el contrato de estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los columbarios ubicados en el predio costado occidental del Cementerio Central de Bogotá.
* Se realiza el Comité Distrital de Espacio Público para la presentación del Proyecto El Bosque de los Ausentes, de la maestra Doris Salcedo.
* Se expone ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la propuesta de la instalación de la obra El Bosque de los Ausentes, contemplando como una primera etapa la intervención al parqueadero y adecuación del terreno para el montaje de la obra; como segunda etapa, la compra, siembra, formación y mantenimiento de la obra en mención y como tercera etapa, el mantenimiento y realización de podas periódicamente y la formación de su andamiaje para que los árboles se desarrollen de manera autónoma.
* Se realiza la coordinación técnica con los elementos del PEMP que se encuentra desarrollando el Ministerio de Cultura y el proyecto del Bosque de los Ausentes de Doris Salcedo, con el objeto de lograr un diseño conjunto y articulado que permita avanzar en el desarrollo técnico de los diseños en la vigencia 2022.
* Desarrollo de seis talleres con la comunidad del sector del Cementerio Central, con el fin de generar acciones de acercamiento.

### *Propósito 05* – Construir Bogotá Región. Con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

*Logro de Ciudad. 30 - Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.*

Programa Estratégico - 15 - Gestión pública efectiva, abierta y transparente

Programa. 56 – Gestión Pública Efectiva.

**Proyecto 7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá**

Tabla 12. Seguimiento a metas 2021 con corte al 30 de septiembre, proyecto de inversión 7597.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Millones de $ |
| META PROYECTO 2021 | PROG | EJEC |
| Aumentar en 3,03 puntos el índice de desempeño institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG | Magnitud | 3,03 | 2,25 |
| Recursos | $3.837 | $3.726 |
| Realizar el 100% de la administración, mantenimiento y adecuación de la infraestructura institucional | Magnitud | 100 | 80,3 |
| Recursos | $1.287 | $1.052 |
| Implementar el 100% de las estrategias de fortalecimiento de la comunicación pública | Magnitud | 100 | 54,4 |
| Recursos | $208 | $144 |

Fuente: SEGPLAN con corte a septiembre de 2021

**Logros alcanzados.**

* Formulación, aprobación y seguimiento de planes institucionales y de acción por procesos.
* Actualización de protocolos para atención de correspondencia y de atención de denuncias de actos de corrupción; actualización procedimientos de equiparación de servicios a estrato 1 y adecuación locativa; metodología de gestión del conocimiento y la innovación.
* Informe de avance de ejecución de la Política de prevención del daño antijurídico.
* Actualización de la política de conflicto de intereses; elaboración de informe de Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias PQRS y satisfacción de la ciudadanía.
* Revisión política de gobierno digital, seguridad y privacidad de la información; se actualiza el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI; se realiza seguimiento a la política de seguridad de la información.
* Sensibilización y capacitación en participación ciudadana incidente.

# Capítulo III. Gestión

## Informe de avance de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017[[2]](#footnote-2) y en el marcodel proyecto de inversión 7597 “Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá” y su meta asociada: “aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional”, ha venido realizado avances en la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo propósito es ser *“un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos,* ***con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.***

En este sentido, el IDPC anualmente reporta el avance de implementación del MIPG, obteniendo un puntaje de **72,1** en el Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2020**;** en el siguiente cuadro se presentan los resultados del avance de implementación, sostenibilidad y mejora de cada una de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman. Acorde con los resultados mencionados, se lleva a cabo un ejercicio de revisión y retroalimentación que arroja el plan de trabajo orientado subsanar las debilidades encontradas en pro de la mejora en la implementación de las políticas de gestión y desempeño:

Tabla 13.Descripción puntaje y avances políticas de gestión y desempeño.

| **POLÍTICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO** | **PUNTAJE OBTENIDO 2020** | **MEJORAS O AVANCES OBTENIDOS VIGENCIA 2021** |
| --- | --- | --- |
| **1. Gestión Estratégica del Talento Humano** | 77,2 | 70% de ejecución planes de Talento Humano. |
| **\*Plan Institucional de Capacitación:** Quince (15) capacitaciones para el fortalecimiento del talento humano en materia de redacción y ortografía, actualización normativa, trabajo en equipo, contratación, seguridad de la información, gestión ambiental PIGA, uso herramientas informáticas, participación ciudadana, prevención del acoso laboral, transparencia y acceso a la información pública, gestión del conocimiento, gestión documental, derechos sindicales, código único disciplinario, gestión estadística de la información. |
| **\*Plan de Bienestar:** A la fecha se han llevado a cabo seis (6) celebraciones para fomentar la felicidad y bienestar del personal (día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria, día del conductor, día del amor y la amistad, día de la familia, día del amor y la amistad), se realizaron cinco (5) eventos de recreación y esparcimiento (torneo de bolos, recorridos por los entornos culturales, actividades de vacaciones recreativas con hijos de servidores, participación en juegos deportivos distritales, entre otros). |
| **\*Plan de seguridad y salud en el trabajo:** Se han adelantado 2 inspecciones locativas de botiquines y equipos de emergencia, herramientas, máquinas a las cinco (5) sedes del instituto consolidando las observaciones en dos informes respectivos, desarrollo de actividades pausas activas, conformación y entrenamiento equipo de emergencias, formulación siete (7) planes de emergencias. |
| **2. Política de Integridad** | 71,3 | \*Se conformó el equipo de integridad de la vigencia 2021, se formuló el plan de integridad y presenta un avance del 70% adelantando acciones en relación con la socialización del código de integridad y la aplicación de los valores de la entidad.  |
| \*Se adoptó la nueva política de conflicto de interés y en implementación de la misma el 100% de los funcionarios diligenciaron en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés”.  |
| **3. Política Planeación Institucional** | 68,2 | \*\*Se emitió el manual y el procedimiento de administración de riesgos, por medio del cual se actualizó la política de administración de riesgos, se incorporaron lineamientos de riesgos de seguridad de la información, riesgos asociados a los trámites, las responsabilidades y roles de las líneas de defensa. Se incluyeron parámetros para la identificación, redacción, análisis y evaluación de los riesgos de gestión de acuerdo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (DAFP, 2020) y los “Lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en trámites, OPA y consultas de información distritales” (Secretaría General 2020). |
| En aplicación de los lineamientos señalados, se actualizó el mapa de riesgos institucional constituido por sesenta y cuatro (64) riesgos, cincuenta y cinco (55) riesgos de gestión (50 riesgos de gestión, tres (3) riesgos de trámites y dos (2) de fuga de conocimiento) y 9 (nueve) riesgos de corrupción con sus respectivos controles, planes de mitigación de riesgos y planes de contingencia, debidamente aprobados por la línea estratégica (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). |
| \*A la fecha se han emitido dos (2) informes de monitoreo del mapa de riesgos por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de planeación) y dos (2) informes con la evaluación de gestión de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno en implementación de la tercera línea de defensa disponibles para su consulta en la página web de la entidad: |
| [ttps://idpc.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano](https://idpc.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano)  |
| \*Se formuló la batería de indicadores de gestión y la herramienta de seguimiento y monitoreo que se encuentra en proceso de medición para aportar a la toma decisiones |
| \*Durante la vigencia se actualiza y potencializa la herramienta del Plan Operativo Anual -POA, diseñada e implementada para articular la operación de los planes institucionales y los proyectos de inversión, reorienta la planeación con enfoque a producto y resultado y con programación mensual, situación que ha permitido el monitoreo periódico con resultados y avances más eficientes. |
| **11.Política Seguimiento y Evaluación** | 55,9 | [\*Se han adelantado tres (3) monitoreos de los planes operativos por parte de la Oficina asesora de planeación,del cual se concluye que al cierre del tercer trimestre (30 de septiembre de 2021) se ha logrado una ejecución promedio del 71.6%. Resultados que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la entidad: https://idpc.gov.co/6-4-3-plan-de-accion-institucional-poa/](https://idpc.gov.co/6-4-3-plan-de-accion-institucional-poa/) |
| **4. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos** | 87,2 | En el desarrollo de esta vigencia, se implementa un mecanismo para registrar el tipo de cambio del documento (Simplificación y mejora). Como resultado de su aplicación y acorde el listado maestro de documentos, la entidad en el transcurso del año ha logrado con el acompañamiento del equipo de la Oficina Asesora de Planeación la actualización o creación de 109 documentos del Sistema de Gestión y Control de los cuales treinta y dos (32) no alcanzaron a ser objeto de clasificación, setenta y seis (76) han sido mejorados y un (1) documento simplificado. |
| **5. Política Gobierno Digital** | 67,3 | Se han logrado los siguientes avances: Actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) publicado en el enlace: https://idpc.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales; implementación del File Server para Administración de archivo, definición arquitectura de servicios tecnológicos, adquisición e instalación del módulo de nómina en el Sistema de Información (SIIGO), aplicación de la herramienta para el monitoreo de los recursos físicos de la infraestructura tecnológica, actualización procedimiento “Atención de requerimientos de recursos tecnológicos” y la caracterización del proceso, adopción de la políticas de Tecnologías de la Información. También se capacitó al personal en uso y apropiación de TIC (manejo y uso apropiado Google workspace, Google drive, Meet y Google form); el proveedor Colsof realizó la entrega del documento técnico de la implementación del datacenter, implementación mesa de ayuda “ARANDA”; se realizó la adquisición del sistema de almacenamiento (Backup), de certificados digitales, del alquiler de equipos de escritorio y de las licencias especializadas. |
| **6. Política Seguridad Digital** | 65,8 | Se realizó la construcción de la identificación de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del modelo de seguridad de la información como insumo del plan de seguridad de la información, se identificaron necesidades y requisitos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en relación con la norma NTC-ISO /IEC 27001:2013. |
| Se elaboró el documento con la identificación de las partes interesadas del Instituto Distrital de Patrimonio Distrital - IDPC en cumplimiento con los requisitos técnicos y legales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, adopción del tablero de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), identificación activos de información de los procesos de la entidad, se formuló la declaración de aplicabilidad con el objetivo de definir los controles de la NTC ISO 27001:2013, se implementó el sistema de monitoreo para medir la capacidad tecnológica con la herramienta (Zabbix).  |
| **7. Política Defensa Jurídica** | 75,3 | En implementación de la política del daño antijurídico adoptada por la entidad, se llevaron a cabo dieciocho (18) sesiones del Comité de Conciliación para la toma de decisiones referente a los procedencia e improcedencia de audiencias de conciliación, actuaciones administrativas, actuaciones procesales y estado de los procesos judiciales en los que se encuentra involucrada la entidad, así como os fallos de los mismos.  |
| Se adelantaron tres (3) calificaciones del contingente judicial a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ). |
| Se elaboró un (1) Informe de Gestión del Comité de conciliación del avance la de ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.  |
| Se expidieron nueve (9) informes con el seguimiento de las actividades adelantadas por el apoderado externo. |
| **8. Política Servicio al Ciudadano** | 93,9 | En el numeral “3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano” del presente documento se relacionan los avances obtenidos en esta política durante la vigencia con corte al 30 de septiembre.  |
| **9. Política Racionalización de Trámites** | 67,6 | En el numeral “3.4. Eficiencia Administrativa” se relacionan los avances obtenidos en esta política durante la vigencia con corte al 30 de septiembre.  |
| **10. Política Participación Ciudadana** | 71,2 | En el numeral “3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano” del presente documento se relacionan los avances obtenidos en esta política durante la vigencia con corte al 30 de septiembre. |
| **12. Política Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción** | 78,7 | En el numeral “3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano” del presente documento se relacionan los avances obtenidos en esta política durante la vigencia con corte al 30 de septiembre.  |
| **13. Política Gestión Documental** | 79,8 | Con corte 30 de septiembre se han logrado los siguientes avances: |
| \*Tres (3) acciones de sensibilización en Gestión del Cambio con los temas (Programada de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Tablas de Retención Documental-TRD, Tabla de Control y Acceso, Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Banco Terminológico, Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ). |
| \*Se actualizaron los procedimientos de Correspondencia y Archivo de los Bienes de Interés Cultural. |
| \*Tres (3) jornadas de sensibilización en el manejo del aplicativo Orfeo. |
| \*Intervención y organización de 20 metros lineales del archivo del Fondo Acumulado de la Corporación La Candelaria. |
| \*Actualización Tablas de Retención Documental (En aprobación Archivo de Bogotá) |
| \*Actualización Instrumento de archivo “esquema de publicación” |
| **14. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**  | 55,3 | En términos de gestión del conocimiento se han obtenido los siguientes avances:  |
| \*Conformación del equipo de gestión del conocimiento y la innovación  |
| \*Formulación y aprobación del plan de trabajo en gestión del conocimiento y la innovación |
| \*Identificación conocimiento explícito en articulación con los activos de información en el mapa de gestión del conocimiento |
| \*Construcción y adopción de la metodología gestión del conocimiento |
| \*Dos (2) sensibilizaciones en gestión del conocimiento |
| \*Identificación de buenas prácticas de innovación en el Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio |
| **15.Política de Control Interno** | 70,6 | En términos del fortalecimiento de control interno: |
| \*Fortalecimiento de la formulación y aplicación de controles para evitar la materialización de los riesgos institucionales. |
| \*Ejecución del 100% del Plan Anual de Auditorías logrando la emisión de dos (2) informes de auditoría y treinta y cuatro (34) informes de seguimiento con corte 30 de septiembre de la vigencia. |
| \*Avance propuesta mapa de aseguramiento de la entidad. |
| \*Dos (2) informes de monitoreo de gestión de riesgos institucionales, plan operativo anual POA, planes de mejoramiento y plan anticorrupción y atención a la ciudadanía realizados por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.  |
| \*Desarrollo de cinco (5) sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en materia del Sistema de Gestión y Control de la entidad. |

## Transparencia, participación y servicio al ciudadano

En el marco de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el equipo de atención a la ciudadanía alcanzó los siguientes logros estratégicos para el cumplimiento del objetivo del proceso que incluyen los hitos en materia de transparencia y ratifican el compromiso del IDPC por garantizar la calidad en la atención a la ciudadanía y la lucha contra la corrupción.

1. Formalización de la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el SUPERCADE virtual liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El IDPC participa con seis (6) trámites y 12 servicios que contienen información relevante como la descripción del trámite, costos, horarios de atención y requisitos. La oficialización de la participación del IDPC en esta plataforma facilita el acceso a información de trámites y servicios y mitiga los riesgos de corrupción en los trámites y da cumplimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

2. Cualificación de los funcionarios y contratistas que hacen parte del proceso estratégico de atención a la ciudadanía en enfoques diferenciales para la garantía de la atención a la ciudadanía y en lenguaje claro con apoyo de los laboratorios de simplicidad del DNP.

3. Adecuación del 55% de los ajustes razonables requeridos en esta vigencia en la infraestructura física para la prestación del servicio de atención a la ciudadanía en la sede Palomar del Príncipe.

4. Adecuación de la infraestructura tecnológica para la prestación del servicio de atención a la ciudadanía a través de las diferentes plataformas de información sobre trámites y servicios. La adecuación en la página web incluye los criterios de accesibilidad requeridos en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.

5. Ajuste de la plataforma A un clic del patrimonio cultural para la prestación de trámites y servicios que ofrece el IDPC. El ajuste de la plataforma incluye el rediseño de su arquitectura para mejorar la eficiencia y oportunidad en la prestación de los trámites. Esta actividad hace parte de los aportes del IDPC al plan de acción de Gobierno Abierto de la Alcaldía Mayor de Bogotá que participa en la Alianza para el Gobierno Abierto. La plataforma se encuentra en el 65% de avance y estará lista al finalizar la vigencia.

6. (93,9) puntos sobre 100 posibles en el cumplimiento de los indicadores de la Política de Servicio a la Ciudadanía que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que se reporta a través del FURAG.

7. (98%) de satisfacción ciudadana con respecto a la forma como se presta el servicio de atención a la ciudadanía medido en términos de calidad, oportunidad y calidez en la prestación del servicio.

8. (99%) de cumplimiento en la entrega de respuesta a los requerimientos presentados por la ciudadanía a través del Sistema Bogotá te escucha.

9. Adecuación de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública con los nuevos contenidos mínimos requeridos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

10. Adecuación de la página web del IDPC a la plataforma .[gov.co](http://gov.co/) del gobierno nacional y avance en la implementación de servicios ciudadanos digitales.

11. Aprobación del proyecto de cooperación sur-sur Colombia-Uruguay para la elaboración de un diagnóstico y metodología sobre acceso a la información pública con enfoque de género en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con apoyo de la Unidad de Acceso a la Información Pública - UAIP y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información -AGESIC.

12. Reconocimiento por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor por cumplimiento de los indicadores de oportunidad, calidez y calidad en la atención a las PQRSDF que ingresan a la entidad y son atendidas por la plataforma Bogotá te escucha.

En el marco de la estrategia de rendición de cuentas, se han adelantado diversas actividades de control social con la participación de la ciudadanía en lo que va corrido de la vigencia 2021, algunas de estas están orientadas a:

* Activación de los entornos patrimoniales y barriales acompañada de las intervenciones en Bienes de Interés Cultural, BIC:

* Desarrollo de temáticas con la ciudadanía enfocadas a la recuperación de memorias personales y colectivas de los participantes con respecto a las historias del barrio, los procesos de gentrificación del sector, las fiestas populares y los oficios tradicionales que hoy perviven (localidades de Suba y Bosa).
* Conformación de la *Cuadrilla manos a la obra y la memoria, para la* intervención técnica en BIC´s, lo que generó mayor compromiso y cuidado por el patrimonio de su localidad.
* Gestión colaborativa para la revitalización y el cuidado del territorio y sus patrimonios dentro de la implementación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá.
* Trabajo con la ciudadanía e instituciones para aunar esfuerzos y fortalecer el trabajo conjunto con el proyecto entornos patrimoniales.
* Recorrido por el Parque Pueblo Viejo, como acción de reconocimiento y activación del PEMPCH.
* Recorrido explicativo a la ciudadanía para socializar el proyecto de activación de entornos patrimoniales en articulación con el PEMP del Centro Histórico.
* Activación del patrimonio natural en el marco del PEMPCH. Las memorias y la sistematización de los resultados de estos encuentros constituyen el insumo para la elaboración del inventario preliminar de patrimonio natural de los entornos patrimoniales priorizados en 2021.
* Promoción de redes de diálogo, intercambio de experiencias y conocimientos entre entornos patrimoniales que aporten a su reconocimiento como referentes de significados sociales y determinantes del ordenamiento territorial sostenible de la ciudad, desde la cotidianidad, su funcionalidad, las percepciones, los conflictos y las emociones con las que las personas los relacionan.
* Fase de diagnóstico del PEMP de Teusaquillo
* Conversación con representantes de la comunidad en torno a cinco preguntas que indagaban sobre aspectos del contexto y la estructura urbana del territorio; en este espacio de participación la ciudadanía presentó las opiniones, ideas y propuestas que consideran deben incidir en la formulación de los programas y proyectos del PEMP Teusaquillo.
* En el manejo de la norma, se analizaron algunas estrategias que se pueden adoptar para preservar el uso y carácter residencial de los barrios del área de estudio; se imaginaron las viviendas del futuro, que se pueden llegar a concebir en bienes patrimoniales; así mismo se habló respecto a la subdivisión de vivienda y la construcción de nuevos proyectos arquitectónicos.
* Patrimonio inmueble. Se desarrolló un conversatorio, cuyo tema central fue la conservación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del grupo arquitectónico (inmuebles), su puesta en valor en las dinámicas inmobiliarias actuales; el fortalecimiento de la norma para preservarlos, así como el mantenimiento y el cuidado de los mismos a través de la creación y fortalecimiento de incentivos a los propietarios de BIC.
* Componente ambiental. Identificar qué reconoce la comunidad como patrimonio natural, a reseñar las causas que deterioran los bienes naturales del área de estudio del PEMP Teusaquillo y las propuestas o iniciativas ciudadanas de salvaguarda, manejo y gestión.
* Aspecto socioeconómico. El uso de los Bienes de Interés Cultural, actividades económicas que deben perdurar en el territorio, incentivos que deben recibir los propietarios de BIC´s.
* Patrimonio cultural inmaterial. Conformación de un equipo local para salvaguardar el patrimonio inmaterial. Construir el mapa del patrimonio cultural inmaterial.
* Activación social del Museo de la Ciudad Autoconstruida
* Encuentros ciudadanos para conocer iniciativas de comunidades afrocolombianas y negras en la localidad de Ciudad Bolívar.
* Propuesta educativa. Cómo se narran las historias de las personas que han ayudado a construir Ciudad Bolívar y cómo se reconocen sus acciones en el territorio.
* Conversatorio. “Mujeres, voces de resistencia en Ciudad Bolívar”: cuerpo, barrio y comunidad, que busca visibilizar las voces de las mujeres en la localidad y sus luchas.
* Muestras audiovisuales itinerantes de material que han producido organizaciones, colectivos y realizadores audiovisuales de la localidad, acerca de la identidad, memoria y patrimonio del territorio.
* Socialización proceso “Declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco”
* Participación en charlas de diferentes actores, organizaciones, colectivos y comunidad sumapaceña, haciendo un recuento histórico social del proceso de movilización ciudadana e importancia del sitio arqueológico desde las diferentes miradas académicas e institucionales.
* Trabajo conjunto entre la entidad y la comunidad para el desarrollo de un boletín informativo sobre el proyecto parque arqueológico y del patrimonio cultural.
* El papel que juega el campesino en el territorio y las diversas formas de organización social y el reconocimiento de su cultura.
* Activación del Proyecto Arqueológico de la Hacienda el Carmen – Usme
* Recuento histórico para conocer la importancia del sitio histórico desde diferentes miradas.
* Peticiones de la comunidad como resolución de declaratoria del área arqueológica protegida.
* Articulación de gestión social y comunitaria del área arqueológica protegida de Usme, allí se ratificaron las condiciones para el desarrollo conjunto de un boletín informativo sobre el proyecto Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural; en su escritura, diseño y aspectos logísticos.
* Mesas y talleres comunitarios que vincularán los aportes de los habitantes rurales y urbanos de la localidad.
* Desarrollo de estrategias pedagógicas para la apropiación por parte de la comunidad, y de esta manera hacer realidad la construcción del Parque y convertir este lugar en un referente local, regional y nacional del cuidado de los patrimonios arqueológicos, ambientales y culturales.

## Gestión del Talento Humano

* En coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se logró adelantar en la vigencia de 2021, el concurso de méritos para la provisión de 13 vacantes definitivas del IDPC.

Actualmente el proceso de selección se encuentra en las últimas etapas (conformación y expedición de listas de elegibles).

* Se ha adelantado la ejecución del plan estratégico de talento humano y de los planes que lo integran (Plan Institucional de Capacitación, Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, Plan de Vacantes, Plan de Emergencias y Contingencias y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo), los cuales a la fecha llevan un avance superior al 70% de cumplimiento. Lo anterior, apunta a continuar creciendo en el puntaje de FURAG, el cual en vigencias anteriores ha venido mostrando un avance importante.

Es de resaltar que, en la medición realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en el que analizó la variación (esfuerzo) por índice en la ejecución de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano a nivel distrital, el IDPC ocupó el tercer lugar, lo cual refleja ese esfuerzo institucional para dar cumplimiento a dicha política.

****

Gráfico 3. Variación por Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano (Fuente: DASCD).

* En la presente anualidad se vincularon 28 practicantes seleccionados a través del programa de Estado Joven con el concurso del Servicio Público de Empleo y la Caja de Compensación Familiar, siendo este un proyecto líder y de referencia dentro de las entidades del distrito.

## Eficiencia administrativa

En el marco de la política de Racionalización de Trámites durante la vigencia se definió y se ha venido desarrollando la estrategia de racionalización en la que se priorizó la simplificación de los procedimientos administrativos OPA ejecutando la racionalización de tipo administrativo en la cual se fusiona el OPA asesoría técnica de fachadas con la asesoría técnica, es decir a partir de ahora la atención realizada por los técnicos del Instituto tiene un enfoque integral con un acceso a canales virtuales para la solicitud de citas y ejecución de la asesoría.

Además, se adelantó la racionalización de tipo tecnológico del servicio adopta un monumento a través del fortalecimiento de la plataforma A un clic del patrimonio, que permite la recepción y seguimiento de servicio así como la asesoría a través de un canal virtual.

Con relación a las acciones de inscripción de trámites ante el Sistema Único de Información de trámites - SUIT, se obtuvo el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el registro del trámite de Autorización de anteproyectos de intervención en Bien de Interés Cultural, el cual está en proceso de formalización como un trámite modelo; del mismo modo se gestionó y se remitieron al DAFP los proyectos de resolución de adopción de los trámites de equiparación a estrato uno (1) para el cobro de tarifas de servicios públicos de Inmuebles de Interés Cultural y autorización de intervención de reparaciones locativas y primeros auxilios en Bien de Interés Cultural.

##  Gestión financiera

Con base en el Boletín Tesorería al día edición N.°8 emitido por la Secretaría de Hacienda Distrital, se ha incluido un ranking el cual permite identificar el comportamiento que tienen las diferentes entidades de orden distrital, respecto a diferentes tipos de operaciones, entre ellas se destacan:

Operaciones por rechazos: Se realiza una consolidación de las operaciones registradas en el sistema BogData entre el periodo octubre 2020 y septiembre de 2021. En dicho reporte, el IDPC no aparece como entidad que de manera representativa haya presentado rechazos en operaciones de pago a proveedores.



Gráfico 4. Establecimientos públicos con mayor número de rechazos por operaciones de pagos.

Operaciones de pago con proveedores y contratistas: Al mes de septiembre de 2021, la entidad no presenta rechazos de manera extemporánea frente a los pagos de proveedores y contratistas.

PAC: Frente a la ejecución de PAC, la entidad no ha presentado solicitudes de movimientos no compensados extemporáneos, esto quiere decir que ha realizado la ejecución del PAC, acorde con las programaciones bimestrales.

El IDPC cierra como la cuarta entidad con mejor ejecución del PAC a corte de septiembre con un 67%, teniendo en cuenta el total de PAC aprobado inicialmente para la vigencia, frente a lo ejecutado.

Teniendo en cuenta la gestión, el auto control y la auto evaluación, el equipo financiero de la Subdirección de Gestión Corporativa durante la vigencia 2021, implementó la realización de conciliaciones transversales entre los procesos de Contabilidad, Presupuesto y la Tesorería, permitiendo el control de los riesgos y seguimiento de los mismos.

Cabe resaltar que para la vigencia 2021 el Instituto no hizo parte de las entidades distritales sometidas a reducción presupuestal, que superaron los porcentajes de constitución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2020; según Circular Externa No. SDH-000001 del 13 de abril de 2021 - Reducción Presupuestal Acuerdo 5 de 1998.

El Instituto realiza quincenalmente reuniones lideradas por la Subdirección de Gestión Corporativa, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de monitorear el seguimiento al presupuesto de la vigencia, el giro de las reservas, el reconocimiento de pasivos exigibles y el comportamiento de la ejecución del PAC.

##  Indicadores de gestión y/o desempeño

Tabla 14. Principales indicadores de gestión.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador PMR** | **Programado 2021** | **Avance a septiembre 2021** | **% avance** |
| Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural | 43 | 40 | 93% |
| Número de Bienes de Interés Cultural intervenidos | 270.2 | 243.28 | 90% |
| Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural  | 800 | 695 | 87% |
| Porcentaje de solicitudes atendidas para la recuperación y preservación de Bienes de Interés Cultural  | 100 | 99 | 99% |
| Instrumentos de planeación y gestión formulados para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural  | 0.85 | 0.56 | 66% |
| Fuente: SEGPLAN y PMR, corte septiembre de 2021. |  |  |

## Informe a los entes de control que vigilan la entidad

Los entes de control que vigilan al IDPC son:

Tabla 15.Entes de control que vigilan al IDPC.

|  |  |
| --- | --- |
| **Ente de Control** | **Tipo de Control** |
| Contraloría General de la República | Fiscal |
| Procuraduría General de la Nación | Disciplinario |
| Concejo de Bogotá | Político |
| Contraloría de Bogotá | Fiscal  |
| Veeduría Distrital | Preventivo a la gestión fiscal |
| Personería de Bogotá | Disciplinario |

Durante el 2021, se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá, la Auditoría de Regularidad PAD 2021 Código 001, a la vigencia fiscal 2020, en la cual se feneció la cuenta generando una opinión sin salvedades frente a la presentación de Estados Financieros concluyendo que reflejan razonablemente la situación financiera del IDPC, a 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, que estos se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. De igual manera se califica el Sistema de Control Interno Contable como EFICIENTE.

En cuanto a la evaluación del plan de mejoramiento, la Contraloría efectuó el seguimiento a 41 acciones con terminación a 31 de diciembre de 2020, cerrándolas todas como cumplidas efectivas, evaluando el plan con 100% de eficacia y un 93% de efectividad, para una evaluación total del 96.50%, quedando como cumplido.

Teniendo como base los diferentes seguimientos y auditorías internas realizadas a la gestión del IDPC por la Asesoría de Control Interno, se evidencia que la entidad ha venido surtiendo una mejora continua en todos los componentes de la Dimensión 7 del MIPG, sin embargo, aún persisten algunas debilidades que deben ser corregidas para la correcta implementación del Modelo.

# Capítulo IV. Contratación

## Gestión contractual

Entre enero y septiembre del 2021, el Instituto suscribió 480 contratos, por valor de $21.775.190.231; así mismo, 20 adiciones por valor de $ 369.392.171 y se otorgaron estímulos por valor de $ 229.500.000.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos por modalidad:

Tabla 16. Contratos suscritos por modalidad de selección.

|  |  |
| --- | --- |
| **MODALIDAD** | **Cantidad** |
| Acuerdo marco de precios | 8 |
| Concurso de méritos | 2 |
| Contratación directa / Convenio Interadministrativo | 4 |
| Contratación directa / Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 443 |
| Contratación régimen especial - Régimen especial | 1 |
| Licitación pública | 2 |
| Menor cuantía | 1 |
| Mínima cuantía | 10 |
| Subasta inversa | 9 |
| **Total general** | **480** |
| Fuente: SECOP. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Cálculos Oficina Asesora de Planeación. |  |

A continuación, se relacionan los contratos suscritos por tipología:

Tabla 17. Contratos suscritos por tipología.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de Contrato** | **Cantidad** |
| Compraventa | 15 |
| Consultoría | 3 |
| Contratación directa / Convenio Interadministrativo | 4 |
| Contratación directa / Prestación de servicios de apoyo a la gestión | 133 |
| Contratación directa / Prestación de servicios profesionales | 312 |
| Interés Público | 1 |
| Otros servicios | 1 |
| Outsourcing | 1 |
| Seguros | 1 |
| Servicios de capacitación | 1 |
| Suministro de servicios de Aseo | 1 |
| Suministros | 6 |
| Transporte | 1 |
| **Total general** | **480** |
| Fuente: SECOP. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Cálculos Oficina Asesora de Planeación. |

# Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria

## Logros e impactos en desarrollo de la gestión 2021

Como resultado de los logros misionales alcanzados en lo que va corrido de la actual vigencia y en cumplimiento de la ley de Transparencia, se resaltan los resultados de la entidad, que han permitido generar acciones de acercamiento con la ciudadanía en los diferentes territorios:

###  Bienes de Interés Cultural intervenidos

A través de este indicador se llevan a cabo procesos de intervención de entornos con valor patrimonial con el fin de generar de manera integral, la recuperación de inmuebles, monumentos y espacios públicos, con la participación directa de la comunidad. El avance a septiembre corresponde a 243,28 BIC intervenidos.

En este proceso se resalta el desarrollo del proyecto "Patrimonios Barriales”, para activar patrimonios diversos, cuidar los bienes inmuebles y los espacios patrimoniales culturales de las localidades, todo esto a través de la concertación, las conversaciones y las memorias ciudadanas, para el mejoramiento de fachadas y el espacio público en localidades como Candelaria, Santafé y Bosa.

Se desarrollaron 8 sesiones de trabajo colectivo y participativo en el laboratorio de creación “manos a la obra y a la memoria” con la cuadrilla en la localidad de Bosa y con temáticas enfocadas en las memorias de los participantes con respecto al Festival del Sol y la Luna y a las nociones de migración local y nacional en la localidad de Bosa.

9 sesiones de trabajo participativo con el laboratorio de manos a la obra en la localidad de Candelaria- Barrio Belén, enfocadas a la recuperación de memorias personales y colectivas de los participantes con respecto a las historias del barrio, los procesos de gentrificación del sector, las fiestas populares y los oficios tradicionales que hoy perviven.

El desarrollo del programa ha permitido vincular a 22 mujeres asociadas a la subcategoría “Empleabilidad y Acceso al trabajo” (GIA); actividad llevada a cabo en los núcleos fundacionales de las localidades de Bosa, La Candelaria y Santa Fe, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominado “manos a la obra y a la memoria”, vecinos y propietarios, en articulación con las respectivas alcaldías locales.

El enlucimiento de fachadas es un aporte a la conservación de la memoria visual y del entorno patrimonial por el que es reconocido tradicionalmente el barrio Belén - Localidad de La Candelaria. Los propietarios manifiestan satisfacción con el trabajo realizado y quienes no se beneficiaron con el enlucimiento tienen inquietudes frente a la posibilidad de hacer parte del ejercicio.

El programa también permitió generar procesos de acercamiento, revitalización y reconocimiento a los inmuebles patrimoniales y/o en área de influencia patrimonial, estableciendo espacios de reflexión de sus problemáticas y soluciones que permitieron activar las memorias y sentidos del entorno, con propietarios y habitantes de los inmuebles circundantes a las plazas fundacionales, personas de la cuadrilla que conforman la mano de obra comunitaria local, actores sociales, organizaciones artísticas y culturales de las localidades.

La incorporación de enfoques diferenciales a partir de la contratación de la cuadrilla manos a la obra y a la memoria fue un acierto, porque permitió entablar una relación cercana con la multiplicidad de actores que conviven en las localidades, facilitando las relaciones institucionales y conociendo de primera mano las problemáticas de cada sector.

En algunos Sectores de Interés Cultural, los habitantes conocieron la riqueza cultural de los diferentes procesos como parte del trabajo que adelantan los residentes del territorio, principalmente los jóvenes en quienes se percibe un reconocimiento crítico frente a su entorno y el lugar que habitan.

###  Parque Arqueológico de la Hacienda el Carmen - Localidad de Usme

Firma de un Convenio con el Instituto Distrital de Turismo IDT para el desarrollo de los diseños definitivos del equipamiento Museo in situ del Parque Arqueológico.

Diseño y desarrollo estrategia intercultural. Se desarrolló el conversatorio memorias sociales del agua organizado por el IDPC, en el marco de la celebración del mes del patrimonio, y se apoyó el componente de armonización cultural.

Presentación a la comunidad de Usme (campesinos de la localidad, miembros de la Mesa Local de Patrimonio, medios locales y líderes de organizaciones sociales y culturales) del proyecto del Plan de Manejo del Parque Arqueológico y Cultural a desarrollar en la Hacienda El Carmen, y las estrategias que permitirán convertir este lugar en un espacio de investigación, divulgación y creación de proyectos en torno al patrimonio de la localidad.

El desarrollo de la estrategia permitirá integrar las dimensiones ambientales y ecosistémicas con los valores históricos y arqueológicos de la Hacienda El Carmen, exponiendo y articulando a través del primer Parque Arqueológico y Cultural de los bogotanos, las múltiples dimensiones patrimoniales existentes en el sur de la ciudad.

### Recuperación Columbarios Globo B del Cementerio Central

El conjunto funerario de la Calle 26 está constituido por varios segmentos: Globo A del Cementerio Central se distingue el conjunto con forma de elipse y el trapecio, el Globo B incluye el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y los Columbarios y el Globo C el Parque del Renacimiento y el Cementerio Alemán. Este conjunto, que con el paso de los años fue absorbido por la ciudad, a finales de los años noventa tuvo algunas actuaciones que determinaron el paso de un uso netamente funerario a un uso mixto en el que se involucran usos recreo-deportivos en unas de sus piezas (Globo C).

El Globo B, lugar donde se encuentran ubicados los columbarios, forma parte del conjunto Funerario del Barrio Santa Fe y está delimitado por la Avenida Calle 26 hacia el norte, varios predios particulares con frente hacia la Calle 24 por el costado sur, la Avenida Carrera 19 por el costado oriental, vía que además lo separa del Cementerio Central (Globo A) y la Carrera 19B por el costado occidental. Antes de la construcción de los actuales Columbarios el Globo B fue sitio de sepultura en tierra, función que compartiría con el actual Parque del Renacimiento (Globo C).

La recuperación de los Columbarios creará un espacio que integre dimensiones de patrimonio y memoria en la ciudad.

El proyecto se presentó a diferentes instancias para la gestión y consecución de recursos que permitan continuar con las acciones de intervención física de los Columbarios y del Parque.

Se realizó el Comité Distrital de Espacio Público para la presentación del Proyecto El Bosque de los Ausentes, de la maestra Doris Salcedo, (lote sur del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación), con el objetivo de configurar un espacio para el duelo y las víctimas de la violencia del país.

Desarrollo de 6 talleres con la comunidad aledaña a los Columbarios para generar un acercamiento y conocer su relación con este lugar, determinar organizaciones y actores sociales activos en procesos de memoria y participación en procesos culturales.

La recuperación de los columbarios, “se puede concebir como complemento a la declaratoria del Cementerio Central, de orden simbólico que quiere visibilizar una serie de estratos de memoria y de vidas que no se han contado en la construcción de ciudad”.

###  Estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Con los estímulos entregados a los agentes culturales y patrimoniales, se busca reconocer y promover prácticas en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante la entrega de becas, premios, apoyos concertados y alianzas estratégicas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).

El programa de estímulos aporta a uno de los logros de la ciudad centrado en “promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro”.

El programa también busca impulsar acciones que inciden en aumentar el valor social y económico de las prácticas culturales propias, haciendo de la creatividad un dinamizador evidente y cotidiano de la riqueza colectiva, favoreciendo nuevas relaciones sociales, culturales y económicas que impacten las formas de vida y uso de la ciudad, todas ellas en procura de la sostenibilidad y la inclusión. Y en aras de esa ciudad creadora que palpita en cada uno de los habitantes del distrito.[[3]](#footnote-3)

Algunos de estos estímulos como: “Cartografías de la memoria del movimiento estudiantil: narrativas de la violencia para construir territorios de paz” es una apuesta colectiva por visibilizar algunas de las victimizaciones y violaciones a los Derechos Humanos sufridas por estudiantes, buscan reconocer los sitios donde ocurrieron hechos de violencia como lugares de memoria que pertenecen al patrimonio cultural de Bogotá.

Otro estímulo entregado está dirigido a fortalecer las prácticas culturales y de autonomía en el marco de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo de Concertación para salvaguardar la memoria y los procesos de Patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad de Bogotá.

###  Entornos multiescalares para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural activados.

Para el 2021 se prioriza y orienta el desarrollo de estrategias para proteger, salvaguardar y divulgar el patrimonio cultural y natural, bajo un enfoque de patrimonios integrados, en los núcleos fundacionales de Suba, Bosa, Usme y en el Centro Histórico de la ciudad.

Los criterios de priorización de los primeros cuatro entornos tuvieron en cuenta la caracterización de los 25 SIC, el énfasis en el fortalecimiento del espacio público patrimonial, la descentralización del patrimonio, el diálogo e integración entre el patrimonio cultural y natural y la sinergia de acciones institucionales e interinstitucionales, son los factores que orientaron la prevalencia del Centro Histórico de Bogotá y de estos núcleos fundacionales.

Con la activación de los entornos patrimoniales se busca: 1. fortalecer los tejidos sociales y productivos de escala vecinal asociados al patrimonio para mejorar la habitabilidad y calidad de vida de sus habitantes. 2. Cuidar e integrar los entornos patrimoniales con el espacio público y el medio natural teniendo en cuenta sus valores propios. 3. Conectar los entornos patrimoniales a los circuitos artísticos, culturales y turísticos de la ciudad.

###  Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural.

Durante la implementación del programa de formación en patrimonio cultural se han beneficiado a 695 personas al mes de septiembre, dentro de las cuales se cuenta a los estudiantes, sus familias y a los docentes participantes, dado que las acciones programadas y realizadas durante este periodo, permiten dar continuidad a los procesos de formación en casa, involucrando los temas del patrimonio de manera participativa y transversal a las otras áreas del conocimiento.

Los grupos de personas beneficiadas se encuentran localizadas en Usaquén: 29; Usme: 116; Bosa: 57; Engativá: 80; Barrios Unidos: 168; Los Mártires: 67; Rafael Uribe: 154; Sumapaz: 14; Distrital: 10.

De igual forma, se ha trabajado en identificar y vincular instituciones que estén territorialmente relacionadas con zonas o áreas priorizadas por los diferentes programas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, lo que permite enriquecer los escenarios de participación y articulación de las comunidades con los procesos que se llevan a cabo en la ciudad. Así las cosas, se ha priorizado especialmente la localidad de Usme, con acciones vinculantes a los proyectos con Hacienda el Carmen y el futuro del parque arqueológico, los procesos de trabajo con población rural entre Usme y Sumapaz, el proyecto de Paisajes sonoros en el límite urbano-rural de Usme, a través del convenio con la Universidad Nacional, la localidad de Mártires donde la zona de influencia en la implementación del PEMP Centro Histórico, y los polígonos cercanos permite el trabajo de proyectos de aula integrados.

El programa de formación en patrimonio cultural contribuye a la garantía de los derechos culturales y patrimoniales de los que son portadores niños, niñas y adolescentes, a partir de reconocer el papel de las nuevas generaciones en la transmisión, enriquecimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, y de entender la importancia del papel de la educación como eje fundamental que asegura la construcción de escenarios de participación, disfrute y apropiación de los patrimonios personales, barriales, locales y de toda la ciudadanía, el IDPC.

###  Solicitudes atendidas para la recuperación y preservación de Bienes de Interés Cultural.

La asesoría técnica es la orientación y atención de solicitudes en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros.

Se brinda asesoría para temas relacionados con: equiparación a estrato uno, publicidad exterior visual, intervención en espacio público, control urbano, intervenciones en inmuebles o anteproyectos en curso, reparaciones locativas y demás trámites y servicios asociados.

Para el 2021, con corte a septiembre se han orientado 1.303 solicitudes entre asesoría de anteproyectos, reparaciones locativas, equiparación y control urbano, intervención en espacio público, inclusión y cambio de categoría BIC, enlucimiento de fachadas, monumentos, publicidad exterior y otras consultas.

Así mismo, se cuenta con un total de 1.530 solicitudes radicadas atendidas de los distintos servicios, trámites y OPA's que se prestan para garantizar la protección y el aprovechamiento de los Bienes de Interés Cultural, Sectores de Interés Cultural y Colindantes.

###  Museo de la Ciudad Autoconstruida.

El Museo, ubicado en la estación de Transmicable Mirador del Paraíso, se proyecta como una plataforma que permita conocer la localidad de Ciudad Bolívar y reconocer a las personas y comunidades que la construyen a diario.

Se desarrollaron varias mesas de trabajo con la comunidad del sector, en las que se abordaron diferentes temas relacionados con:

El tema educativo en el museo (presencial). Lluvia de ideas y mapeo de experiencias para identificar por grupos, las personas, organizaciones, instituciones y experiencias educativas relevantes y significativas del territorio.

El diálogo permitió acercarse a las reflexiones de los actores de la localidad y a propuestas concretas en rutas locales de activación de reflexiones y apropiación del patrimonio. Se evidenció la participación de personas mayores y jóvenes, y de esta manera, la comprensión ampliada de los diferentes sentidos y propuestas de la ciudadanía diversa pero igualmente interesada por los patrimonios.

Proceso del Palo del Ahorcado. El espacio permitió que varias organizaciones del territorio se conocieran. Igualmente permitió resaltar ante un grupo amplio de personas, el compromiso del IDPC por el reconocimiento de los patrimonios locales y el lugar que estos tendrán en el Museo de la Ciudad Autoconstruida. La mesa contó con la participación del equipo local de MCA lo cual le da una nueva dimensión al posicionamiento del proyecto en el sector.

A estas mesas asistieron 79 personas entre los cuales se destacan: jóvenes, adultos, LGBTI, comunidades rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes; entre otros.

Los vínculos creados con la mesa de memoria y con las personas que hacen parte de ella, han permitido llegar a más personas y organizaciones a las que el proyecto no hubiera podido llegar sin esta relación creada con la mesa.

La participación de los enfoques diferenciales ha sido fundamental en el proceso de construcción y apropiación social del MCA, como aporte del proceso han incorporado nociones de trabajo con enfoque diferencial.

###  Socialización del PEMP del Centro Histórico de Bogotá.

El PEMP del Centro Histórico apuesta a tejer, equilibrar y revitalizar el territorio de la mano de la ciudadanía. Dialogar con las partes interesadas en territorios y proyectos específicos, reconocer las diferentes dinámicas territoriales, impulsar y gestionar la activación del entorno patrimonial y generar diseños participativos que posibiliten la participación ciudadana incidente en la gestión del patrimonio y el desarrollo territorial.

Se desarrollaron espacios de diálogo con la ciudadanía donde se aporta en la primera fase de implementación de este componente promoviendo y visibilizando las diferentes estrategias institucionales o ciudadanas que democratizan, generan diálogos de sentidos y acciones de activación en un enfoque de patrimonios integrados.

Se desarrollaron actividades y ejercicios de diagnóstico, socialización y co-creación con diferentes grupos sociales que posicionan y desarrollen los proyectos y estrategias priorizadas en la fase de implementación del PEMP del Centro Histórico.

Se creó el espacio “Casa Abierta”, que busca que la ciudadanía conozca, se apropie y active las apuestas del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico. Además de las actividades de divulgación, el espacio de Casa Abierta se basa en el reconocimiento, la escucha y el diálogo para atender las diferentes preguntas o inquietudes que tenga la ciudadanía sobre el PEMP y establecer mesas de trabajo que permitan entender de forma integral las problemáticas del territorio, profundizar temáticas y fomentar la acción colectiva para el cuidado del territorio y sus patrimonios.

Los compromisos concertados a través de los diálogos con los diferentes actores generaron sinergias y procesos de colaboración para desarrollar proyectos del PEMP del Centro Histórico.

A través de los diferentes diálogos con la ciudadanía se generaron acciones de activación, participación y gestión colaborativa en procura de su cuidado y revitalización. Así mismo, se logra la revitalización del territorio a través del control y veeduría social.

# **Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad**

## Planes de mejoramiento institucional

En la Auditoría de Regularidad PAD 2021 Código 001, a la vigencia fiscal 2020, realizada por la Contraloría de Bogotá, el IDPC obtuvo una calificación de la cuenta anual del 93.8%, mostrando 93.7% eficacia, 95.5% de eficiencia, y una calificación del criterio de economía de 86.1%, influenciada básicamente por el factor contractual. Lo anterior generó el fenecimiento de la cuenta.

Ahora bien, frente a la evaluación del plan de mejoramiento, la Contraloría efectuó el seguimiento a 41 acciones con terminación a 31 de diciembre de 2020, cerrándolas todas como cumplidas efectivas, evaluando el plan con 100% de eficacia y un 93% de efectividad, para una evaluación total del 96.50%, quedando como cumplido.

Como resultado de la auditoría realizada, 9 hallazgos administrativos, de los cuales 3, fueron calificados con incidencia disciplinaria, para esto se generó plan de mejoramiento, el cual cuenta con 14 acciones programadas para desarrollarse entre las vigencias 2021 y 2022.

La Asesoría de Control Interno, ha venido realizando seguimiento al Plan de mejoramiento tanto interno, como externo de manera cuatrimestral, para lo cual actualmente se encuentra en la verificación del periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, por lo cual, los resultados que se presentan a continuación corresponden al 30 de abril de 2021.

En lo que respecta a los planes de mejoramiento del ente de control, se tienen acciones por ejecutar de las auditorías de regularidad código 216, 6 y 1, observando lo siguiente:

Tabla 18. Estado acciones plan de mejoramiento externo.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE AUDITORÍA** | **CANT.** | **CANT.** | **EVIDENCIAN** | **NO EVIDENCIAN EJECUCIÓN** | **RIESGO DE INCUMPLIMIENTO** | **VENCIDAS** |
| **HALLAZGOS** | **ACCIONES** | **EJECUCIÓN** | **(Incumplidas)** |
| Auditoría de Regularidad Cód. 1 | 9 | 14 | 2 | 12 | 0 | 0 |
| Auditoría de Regularidad Cód. 216 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Auditoría de Regularidad Cód.6 | 23 | 50 | 31 | 2 | 15 | 2 |
| **TOTAL** | **34** | **66** | **34** | **14** | **16** | **2** |

Conforme a la tabla anterior, y analizadas las evidencias, se pudo observar que de las 66 acciones que se encuentran abiertas, treinta y cuatro (34) evidencian ejecución; catorce (14) sin ejecución; diez y seis (16) de ellas se catalogan en riesgo de incumplimiento teniendo en cuenta que finalizan en los meses de mayo y/o junio, y dos (2) a las que se les terminó el tiempo de ejecución y no aportan evidencias que permitan establecer su cumplimiento, por tanto, se evalúan como vencidas.

Ahora bien, frente a los planes de mejoramiento interno, actualmente se encuentran abiertos producto de Auditorías Internas, seguimientos a Austeridad en el Gasto, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Informe Evaluación Gestión Anual por Dependencias, Informe Seguimiento Derechos de Autor y Software y seguimiento a los Reportes Mensuales y Anuales de SIVICOF, en los cuales están involucradas varias áreas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Estado acciones plan de mejoramiento interno.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **VIGENCIA** | **PLANES EVAL** | **ESTADO ACCIONES** | **EVALUACIÓN EFECTIVIDAD** |
| **TOTAL** | **CUMPLIDAS** | **INCUMPLIDAS** | **EN EJECUCIÓN** |
| **EN** | **FUERA DE** |
| **TÉRMINOS** | **TÉRMINOS** |
| **1.** **AUDITORÍAS INTERNAS** |
| Administración de Bienes | 2019 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento, esto teniendo en cuenta que falta analizar la documentación aportada a la OAJ. |
| Atención a la Ciudadanía | 2020 | 1 | 7 | 1 | 0 | 0 | 6 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| Gestión de Sistemas de Información de Tecnología |   | 1 | 14 | 7 | 0 | 0 | 7 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| Gestión Financiera |   | 1 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| Gestión Contractual |   | 1 | 23 | 3 | 0 | 0 | 20 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| Direccionamiento Estratégico |   | 1 | 6 | 4 | 0 | 1 | 1 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| **SUBTOTAL AUDITORÍAS INTERNAS** | **6** | **57** | **20** | **2** | **1** | **34** |   |
|  |
| **2.** **AUSTERIDAD EN EL GASTO** |
| Administración de Bienes e Infraestructura | 2021 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
| Gestión Financiera | 2019 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| **SUBTOTAL AUSTERIDAD EN** | 2 | **2** | **0** | **1** | **0** | **1** |   |
| **EL GASTO** |
|   |
| **3.** **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO** |
| Gestión Documental | 2020 | 1 | 1 |   | 0 | 0 | 1 | . |
| 0 |
|   |
| Fortalecimiento del SIG | 1 |   | 0 | 0 | 1 |   |
| 0 |
|   |
| **SUBTOTAL PAAC** | **1** | **2** | **0** | **0** | **0** | **2** |   |
| 4. **INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN ANUAL POR DEPENDENCIAS** |
| Gestión de Sistemas de Información y Tecnología | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | . |
| Fortalecimiento del SIG | 2021 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |   |
| **SUBTOTAL INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN ANUAL POR DEPENDENCIAS** | **2** | **3** | **0** | **0** | **0** | **3** |   |
| **5.** **INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE** |
| Gestión de Sistemas de Información y Tecnología | 2020 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |   |
|   |
| Administración de Bienes e Infraestructura | 2021 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 2 |   |
| **SUBTOTAL INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE** | **2** | **7** | **0** | **0** | **1** | **6** |   |
| **6.** **AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL** |
| Gestión Financiera | 2020 | 1 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |   |
| Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| **SUBOTAL AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL** | **1** | **4** | **4** | **0** | **0** | **0** |   |
| **7.** **INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE** |
| Gestión Financiera | 2021 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |   |
|   |
| **SUBOTAL INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE** | **1** | **6** | **0** | **0** | **0** | **6** |   |
| **8.** **INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO** |
| Gestión Territorial del Patrimonio | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **9.** **INFORME SEGUIMIENTO DIRECTIVA 03 DE 2013** |
| Gestión de Talento Humano | 2020 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |   |
|   |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO DIRECTIVA 03 DE 2013** | **1** | **3** | **0** | **0** | **0** | **3** |   |
| **10.** **INFORME SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA** |
| Fortalecimiento SIG | 2021 | 1 | 6 | 2 | 0 | 0 | 4 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA** | **1** | **6** | **2** | **0** | **0** | **4** |   |
| **11.** **INFORME SEGUIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL** |
| Direccionamiento Estratégico | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **12.** **INFORME SEGUIMIENTO PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** |
| Fortalecimiento SIG | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
| **SUBTOTAL INFORME SEGUIMIENTO PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **13.** **INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN** |
| Fortalecimiento SIG | 2020 |   | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
|   |
| 1 |
|   |
| Gestión Territorial del Patrimonio |   | 3 | 0 | 0 | 2 | 1 |   |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN** | **1** | **4** | **0** | **0** | **2** | **2** |   |
| **14.** **INFORME SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS** |
| Atención a la Ciudadanía | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
| **SUBTOTAL INFORME SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE PQRS** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **15.** **INFORME Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS** |
| Gestión de Talento Humano | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
| **SUBOTAL INFORME SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **16.** **SEGUIMIENTO COMITÉ DIRECTIVO - COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD** |
| Direccionamiento Estratégico | 2020 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 2 | Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| **SUBTOTAL SEGUIMIENTO COMITÉ DIRECTIVO - COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD** | **1** | **3** | **1** | **0** | **0** | **2** |   |
| **17.** **SEGUIMIENTO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS** |
| Gestión Territorial del Patrimonio | 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |   |
|   |
| **SUBOTAL SEGUIMIENTO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |   |
| **18.** **INFORMES Y SEGUIMIENTOS ASESORÍA CONTROL INTERNO U OTROS ENTES DE CONTROL** |
| Protección e Intervención del Patrimonio | 2020 | 1 | 14 | 3 | 0 | 0 | 11 |   |
| Para las acciones cumplidas queda pendiente la evaluación de la efectividad en el próximo seguimiento. |
| 2021 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 |   |
| **SUBOTAL INFORMES Y SEGUIMIENTOS ASESORÍA CONTROL INTERNO U OTROS ENTES DE CONTROL** | **2** | **21** | **3** | **0** | **0** | **18** |   |
| **TOTAL ACCIONES** |  | **124** | **30** | **3** | **4** | **87** |   |

## Herramientas de seguimiento a la mejora

Durante la vigencia 2021 se han venido actualizando y potencializando las herramientas de seguimiento y mejora como lo son el plan operativo anual - POA, la matriz de identificación de riesgos, los planes de mejora interno y externos, la matriz de indicadores, el plan de anticorrupción y atención a la ciudadanía, los cuales se han fortalecido a través de las siguientes acciones:

**Plan Operativo Anual - POA**: Se ajustó el instrumento articulando las actividades de los cronogramas de acción de los planes institucionales con un enfoque por producto y estableciendo un horizonte de planeación mensual, situación que ha permitido un seguimiento periódico con resultados y avances más eficientes y el establecimiento de alertas a la ejecución en los ejercicios de monitoreo, que permiten tomar acciones tendientes a mejorar y dinamizar el ejercicio de los 15 procesos definidos en el Sistema integrado de gestión y control.

En lo corrido del 2021 se han realizado los monitoreos trimestrales a los planes operativos, consolidando como resultados al cierre del tercer trimestre una ejecución promedio del 71.6%.

Los resultados mencionados se encuentran disponibles para consulta en la página web institucional: <https://idpc.gov.co/6-4-3-plan-de-accion-institucional-poa/>

**Gestión de riesgos:** En aplicación de las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 (DAFP, 2020) y los “lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en trámites, OPA y consultas de información distritales” (Secretaría General 2020), se actualizó el mapa de riesgos institucional constituido por sesenta y cuatro (64) riesgos, cincuenta y cinco (55) riesgos de gestión (50 riesgos de gestión, tres (3) riesgos de trámites y dos (2) de fuga de conocimiento) y 9 (nueve) riesgos de corrupción con sus respectivos controles, planes de mitigación de riesgos y planes de contingencia, debidamente aprobados por la línea estratégica (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).

Se emitieron dos (2) informes de monitoreo del mapa de riesgos por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de planeación), el cual cumplió con su objetivo de alertar a los procesos frente a posibles materializaciones de riesgos así como la completitud y coherencia de la información reportada y sus evidencias respectivas. Así mismo se expidieron dos (2) informes con la evaluación de gestión de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno en implementación de la tercera línea de defensa mediante los cuales se observaron las oportunidades de mejora y se tomaron los correctivos correspondientes. Estos informes se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la entidad: <https://idpc.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

**Planes de mejora interna y externa:** Se ajustaron los instrumentos de planes de mejoramiento afinando la identificación de causas y la relación de acciones derivadas de las auditorías internas y seguimientos, así como los resultados de auditorías externas, enfatizando en la definición puntual de los productos que dan cuenta de la ejecución y mejora de los hallazgos identificados.

Al cierre del segundo cuatrimestre de la vigencia se han identificado 90 acciones de mejora interna relacionadas con 12 de los procesos de gestión con una ejecución y avance del 84,44%; un 14,44% de acciones próximas a culminar y 1,11% de acciones finalizadas.

Con relación a las acciones originadas de auditorías externas se han identificado 59 acciones de mejora al cierre del segundo cuatrimestre, con un avance del 84,74%; un 5,08% de acciones que aún no han iniciado su desarrollo y 10,17% de acciones finalizadas. Esta información se encuentra disponible para su consulta en la página web de la entidad: <https://idpc.gov.co/7-3-planes-de-mejoramiento>

**Plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía**: Las acciones definidas en el plan se enfocaron a mejorar la relación con la ciudadanía y tomar acciones que permitan reducir la posibilidad de actos de corrupción; reporta un avance del 60% al corte de segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, información que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la entidad: <https://idpc.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

**Matriz de indicadores:** Se actualizó, formalizó y está en proceso de estandarización la herramienta de seguimiento y monitoreo de los indicadores de gestión, que permitirá a los procesos identificar y gestionar acciones de mejora de los resultados de la gestión institucional.

1. Acuerdo 761 de 2020, Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. [↑](#footnote-ref-2)
3. Documento “Programa Distrital de Estímulos para la Cultura 2021” SCRD. [↑](#footnote-ref-3)